

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS
EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
DÍA 17 DE ABRIL DE 2018.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de marzo de 2018.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para reforma de cubierta y mejora de envolvente en C/ Bilbao nº 50; y se concede una bonificación del 50% del ICIO, previa declaración de interés municipal de las obras.

4.- Se modifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de julio de 2017, relativo a la concesión de licencia ambiental y de obras para la instalación de un taller de mecanizado en el pabellón 4 de la C/ Guadiana nº 4 de la “Ampliación del Polígono Industrial de Bayas”; se mantiene la licencia ambiental para el ejercicio de la actividad solicitada y se entiende que lo que otorga es la autorización del inicio de las obras cuya licencia le fue otorgada por otro acuerdo del mismo órgano de 27 de noviembre de 2007.

5.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de marzo de 2018, relativo a la liquidación de los derechos procedentes del servicio de la ORA, correspondientes a los dos semestres de 2017, concretamente la del segundo semestre del ejercicio 2017, la cual arroja, tras la modificación efectuada en la misma, un importe a favor del Ayuntamiento de 19.862,75 euros,

6.- Se fija el precio del contrato del servicio de “Centro de Día (Centro Ocupacional Fuentecaliente y Centro de Día para personas gravemente afectadas), Vivienda Tutelada y Programa de Apoyo, Orientación y Asistencia a familias de Miranda de Ebro”, para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2018 y el 28 de febrero de 2019 mientras el contrato esté en vigor, en la cantidad total de 340.703,65 euros, sin impuestos.

7.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños materiales, producidos en la caldera de la vivienda al entrar arena en los conductos produciendo la avería.

8.- Se desestima el recurso de alzada interpuesto contra valoración del Tribunal Calificador de la convocatoria para constitución de una bolsa de empleo de Profesor de Viola en el Conservatorio “Dionisio Díez”.

9.- Se da por justificada la aportación municipal correspondiente al Convenio de Colaboración suscrito con la Cofradía de San Juan del Monte para sufragar diversos gastos de la fiestas sanjuaneras de 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

10.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 5 de abril de 2018, sobre retirada de la oferta de la empresa clasificada en primer lugar para la contratación del servicio de “Derecho a la organización, gestión y ejecución del Mercado Medieval 2018”; y requerimiento a la siguiente empresa para que presente diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto, a la empresa “Colorín Sin Fin, S.L.” el servicio público de “Gestión y explotación de la Escuela Infantil de Bayas”.

B.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 11 de abril de 2018, por el que se adjudican las obras de “Modificación de suelo en el Pabellón Naranja del Polideportivo Municipal de Anduva”, a la empresa “Grupo B2 Sport Equipamientos Deportivos, S.A” en la cantidad de 147.867,29 euros, 21% IVA incluido.